COCEMFE

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

40 aniversario

1980 - 2020

accesibilidapp

COCEMFE

OBJETIVOS Y DINÁMICAS

accesibilidapp

COCEMFE

COCEMFE

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

40 aniversario

1980 - 2020

Herramienta de incidencia política

AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS

Objetivo Desarrollo Sostenible 11 : Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarca las esferas económicas, social y ambiental.
En el objetivo 11 se hace mención explicita a la accesibilidad en las siguientes metas:

11.7 -Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, **inclusivos y accesibles**

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos **que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión**, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020

”Un compromiso renovado para una Europa sin barreras”, especifica que: “*señala la accesibilidad como uno de sus ocho ámbitos de actuación, indica que se trata de una condición previa básica para la participación en la sociedad y persigue garantizar la accesibilidad de los productos y servicios…*”

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Los Estados Partes que firman la convención, reconocen el derecho . Se exige a las Partes en ella, que adopten las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones,..., y a otros servicios e instalaciones abiertos al publico o de uso público

LEGISLACION ESPAÑOLA

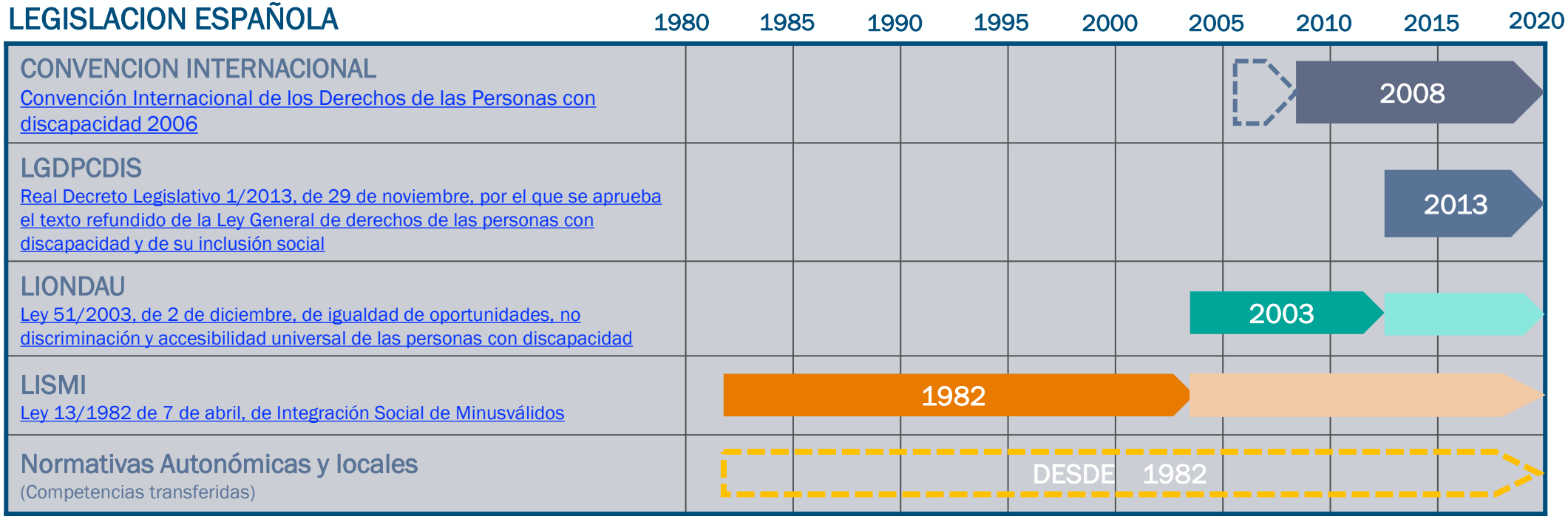

Ley actualmente en vigor en España:

-Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Supone la adaptación de las normativas españolas a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad

PLAZOS LEGISLATIVOS

RDL 1/2013 LGDPDIS

Disposición adicional tercera : Los supuestos y ***plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad*** *y no discriminación, en todo caso, son los siguientes:*

-Para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, edificaciones y medios de transportes que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Disposición adicional tercera. *Exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.*

1. Los supuestos y plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, en todo caso, son los siguientes:

a) Para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y de cualquier medio de comunicación social:

Productos y servicios nuevos, incluidas las campañas institucionales que se difundan en soporte audiovisual: 4 de diciembre de 2009.
Productos y servicios existentes el 4 de diciembre de 2009, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2013.

b) Para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones:

Espacios y edificaciones nuevos: 4 de diciembre de 2010.
Espacios y edificaciones existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017.

c) Para el acceso y utilización de los medios de transporte:

Infraestructuras y material de transporte nuevos: 4 de diciembre de 2010.
Infraestructuras y material de transporte existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017.

d) Los que deberán reunir las oficinas públicas, dispositivos y servicios de atención al

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

EDIFICACIÓN

- RD 173/2010 de 19 de febrero por el que se modifica el Código Tecnico de la edificación, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad mediante la inclusión del DB-SUA
- Normativa Autonómica especifica
- Ordenanzas locales

URBANISMO

- ORDEN VIV/561/2010 de 1 de Febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Normativa Autonómica especifica
- Ordenanzas locales

¿Cómo podemos reclamar nuestros derechos?

- Reclamación
- Denuncia
- Oficina de atención a la discapacidad
- Defensor del pueblo
- Tribunal constitucional
- Activismo
- Redes sociales
- Medios de comunicación
- Asociaciones
- Aplicaciones tecnológicas

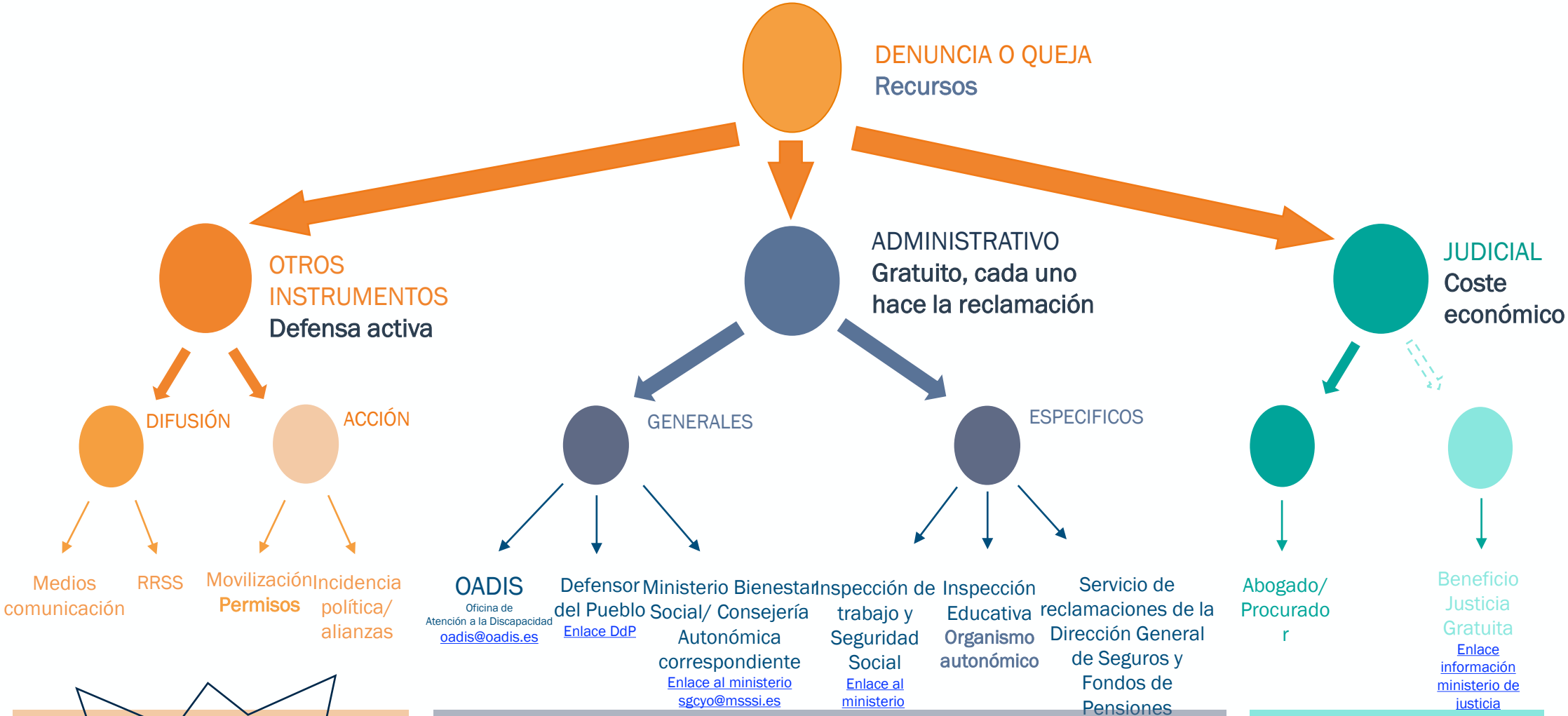

Aplicaciones gratuitas:

- "En defensa propia"(CERMI)
- **"AccesibilidApp"**(COCEMFE)

Modelos tipo en : Enlace modelos CERMI
Servicio de orientación jurídica del CERMI : consultas@cermi.es

La resolución no es una sanción o multa, si no una sentencia

Herramienta de resolución de problemas de accesibilidad

Participación

"Poder desplazarnos libremente por la calle y sin necesidad de planificar previamente la ruta que vamos a tomar es fundamental para la plena participación de nuestro grupo social" Anxo Queiruga (Presidente de COCEMFE)

¿Qué aporta la herramienta AccesibilidApp?

Participación

Implica a la ciudadanía en la gestión activa de la ciudad.

Esto sensibiliza sobre el perfecto estado y mantenimiento de las infraestructuras y Equipamientos municipales

Tiene impacto en el ahorro público.

Transparencia

Aporta mayor transparencia a la gestión municipal y otras instituciones frente a la ciudadanía.

Tecnología inteligente

Con el uso de la aplicación, se dispone de una herramienta tecnológica, que en línea con las Smart Cities, facilita y hace más eficiente lagestión.

Sostenibilidad

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en relación a conseguir ciudades y comunidades sostenibles y justas

Gestión Inteligente, una oportunidad

- Una potente intranet permite interactuar con los ciudadanos/as y realizar una gestión inteligente de las incidencias.
- Los/as responsables municipales o de las entidades gestoras designados, de forma muy sencilla pueden actualizar el estado de la incidencia, así como añadir un comentario que llegará en forma de notificación al ciudadano/a.
- Se pueden obtener fácilmente estadísticas variadas e históricos aplicando los filtros de acuerdo a diferentes criterios para optimizar la gestión y realizarla de forma más eficiente.
- Cuenta con informes detallados, tanto visuales sobre un mapa del municipio, como estadísticas y exportables a Excel

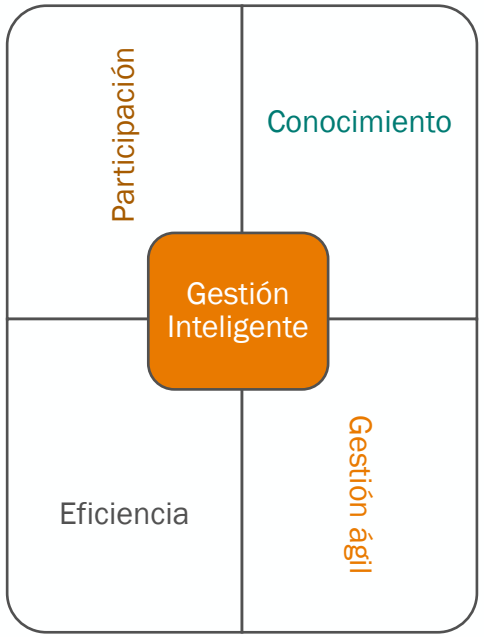

Herramienta de recogida de incidencias:

- Una vez descargada la aplicación, la ciudadanía podrán hacer llegar la incidencia de forma inmediata a las personas responsables designadas por el Ayuntamiento o Entidades Gestoras para la gestión de las incidencias.
- Solo se necesitan cuatro pasos sencillos que permiten comunicar la incidencia: seleccionar la tipología, ubicación, foto y añadir comentario.
- La aplicación es accesible, y de fácil usabilidad para las personas.
- Se puede utilizar con los sistemas Android e IOs en los dispositivos móviles, o través de la web para comunicar las incidencias.

FLUJO DE UNA INCIDENCIA EN UN MUNICIPIO

COCEMFE

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

40 aniversario

1980 - 2020